MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA

Unidad Operativa de Contrataciones

Fernando de la Mora, 20 de Junio de 2016

DICTAMEN

REF.: Llamado a Contratación Directa CD ID Nº 312.714 "ESTUDCIO DE PROYECTOS DE INVERSION"

CON RELACION DE LA REFERENCIA, CABE MENCIONAR LO SIGUIENTE:

- **QUE,** visto el Memorando, del Director de Planificación, manifestando la necesidad de cancelar el llamado a Contratación Directa Estudio de Proyecto de inversión, argumentando el art. 81 que, expresa la Convocante podrá cancelar el llamado en el siguiente caso, "Que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".

- **QUE,** conforme a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" especificamente en su Art. 31 establece: "**las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor .de igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoque la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y las municipalidades, en todo los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho o reembolso de gastos ni a indemnización alguna. Así mismo la unidad central normativa y técnica (U.C.N.T) podrá ordenar la cancelación de la licitación pública, como consecuencia de la resolución de una protesta, en los terminos del articulo 83, inciso b, de esta ley;** ———————————————————

POR TODO LO EXPUESTO, SE RECOMIENDA:

ART. 1º: RECOMIENDA CANCELAR el llamado a Contratación Directa ESTUDIOS DE PROYECTO DE INVERSION, por los motivos expuestos en el considerando, de conformidad a lo solicitado y amparado en el art 31º de la ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"

Es Mi Dictamen

ELIGIO ACOSTA
DIRECTOR DE UOC